



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-4600/002/2012 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE “VALES DE GASOLINA” DESTINADOS AL TRANSPORTE TERRESTRE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las Once horas del día 31 de Enero del año Dos mil doce, encontrándose en la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, ubicada en el tercer piso del edificio de la Comisión, sita en calle Felipe Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro de esta ciudad, los C. Ing. Gabriel Francisco Beltrán Ramoso Director de Administración, Ing. Alberto Uscanga Villalba Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y C. P. y A.C. Elisa Álvarez Nieves Contralora Interna; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; reunidos con el propósito de llevar a cabo el Acto de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS-4600/002/2012 relativa a la adquisición y suministro de **“VALES DE GASOLINA”**, destinados al transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, en atención a las invitaciones turnadas el día veinticuatro de enero del año en curso, a las empresas: Accor Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Bolívar del Golfo Gasolineras, S.A. de C.V. Y Efectivale, S.A. de C.V., asentando lo anterior se procede a celebrar el acto:

A continuación se menciona a la empresa que participa y que hizo llegar su proposición técnica y económica en tiempo y forma:

➤ EFECTIVALE, S.A. DE C.V.

Hecho lo anterior, se muestran a los asistentes los sobres que contiene la oferta técnica y económica de la empresa participante, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente, procediéndose a recibir formalmente estos.

Se aceptan para evaluación la propuesta técnica y económica de la empresa, **EFECTIVALE, S.A. DE C.V.**

Se declara desierta la presente Licitación Simplificada No LS-4600/002/2012 y apegándose al artículo 58 segundo párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, Que a la letra dice “En caso de que se presentara solo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único”. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente.



No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las doce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ

**ING. GABRIEL FCO. BELTRANRAMOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**ING. ALBERTO USCANGA VILLALBA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**C. P. y A.C. ELISA ÁLVAREZ NIEVES
CONTRALORA INTERNA**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE RECEPCIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-4600/002/2012 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE "VALES DE GASOLINA".